



Hoy, en el Consejo de Ministros

El Gobierno concede una subvención de 18,8 millones de euros a Canarias para paliar los efectos del volcán La Palma en los sectores agrario y pesquero

- La ayuda irá destinada a compensar los perjuicios producidos a agricultores y ganaderos en sus explotaciones y a restaurar infraestructuras rurales de uso colectivo dañadas
- En el ámbito pesquero las ayudas se destinarán a los armadores y tripulantes de buques y a los propietarios de barcos, lonjas o instalaciones de acuicultura en mar y tierra.

2 de noviembre de 2021. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la concesión de una subvención directa de 18,8 millones de euros a la Comunidad Autónoma de Canarias con cargo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), con el fin de que instrumente las ayudas para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma en materia agraria y pesquera, previstas en el Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, de medidas urgentes y para la reconstrucción económica y social. Este decreto contempla que las ayudas del MAPA a La Palma serán gestionadas por la administración autonómica canaria.

En el ámbito agrario, las ayudas se destinarán a compensar los perjuicios producidos a los titulares de explotaciones agrícolas o ganaderas por los daños en las áreas de aprovechamiento que carezcan de cobertura por riesgos extraordinarios del Consorcio de Compensación de Seguros. Las ayudas permitirán igualmente sufragar las inversiones para restaurar, en lo posible, las infraestructuras rurales de uso colectivo a la situación anterior a la catástrofe.

En el ámbito pesquero, las ayudas se destinarán a los armadores y tripulantes de los buques con puerto base en Tazacorte, ampliable cuando proceda a los de otros puertos, que hayan sufrido perjuicios o que se hayan visto imposibilitados





para salir a faenar, así como a los propietarios de barcos, lonjas e instalaciones de acuicultura en mar y tierra que hayan sufrido daños. También se financiarán con la ayuda concedida las inversiones de las autoridades competentes para aplicar medidas encaminadas a mitigar la posible pérdida de biodiversidad marina que pueda tener incidencia en la actividad pesquera.

La concesión de estas ayudas no son excluyentes con otras medidas impulsadas por la Comunidad Autónoma de Canarias.

